



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 03

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 487 de fecha 24.04.2012, presentada por Don (a) TECNOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. con domicilio particular F.ASENJO N° 245 El Informe Interno N° 953 de fecha 26.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 01 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

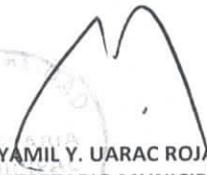
DECRETO:

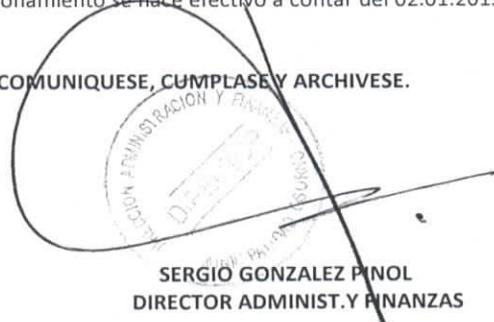
OTORGASE a Don (a) TECNOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. con domicilio particular en F.ASENJO N° 245, la Patente Comercial de OF.SERVICIOS ELECTRICOS, ROL N° 2-16490, que funcionará en F.ASENJO N° 245 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)